

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 y 17 - (2720) - COLON (B.S. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas" -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B.S. AS.) SANCIONA CON

FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4047

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el producto "Memoriando" en sus versiones "A" y "B". -

Artículo 2º: Elévase la presente a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y medios locales de comunicación. -

Artículo 3º: De Forma. -

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B.S. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN SESION ORDINARIA. -

EXPEDIENTE N° 8828.-

Julio Alberto Bauer
Secretario



Pablo Gabriel Pino
Presidente

Claudia A. Zamboni
Secretaria
Municipalidad de Colon (B)